



Ciudad de México, a 29 de julio de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00695/2019

**DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **AAO/235/2019** de fecha 24 de julio de 2019, signado por la Lic. Layda Elena Sansores San Román, Alcaldesa en Álvaro Obregón, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSRPA/CSP/0292/2019**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios:
7377/5687 y 8646/6488
Lic. Layda Elena Sansores San Román, Alcaldesa en Álvaro Obregón.

LVL

LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

FOLIO: **0006733**

FECHA: **31/7/19**

HORA: **12:45H**

RECIBÍO: **[Firma]**

SECRETARÍA
ALCALDÍA DE ÁLVARO OBREGÓN

2F

2019 JUL 25 PM 12:34

008646

SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Alcaldía Álvaro Obregón
2018-2021

Ciudad de México, a 24 de julio de 2019

Oficio: AAO/ 235 /2019

LIC. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ
SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CALLE PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 1, PISO 1 COLONIA
CENTRO (ÁREA 1), C.P. 06000, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC.
CIUDAD DE MÉXICO.

PRESENTE.

En atención al oficio SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/364.14/2019, de fecha veintiuno de junio de dos mil diecinueve y recibido ante Oficialía de Partes de esta Alcaldía en fecha veintiséis de junio de dos mil diecinueve, signado por el Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo, por medio del cual remite oficio número MDSRPA/CSP/0292/2019, de fecha diecinueve de junio de la presente anualidad, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo que fue aprobado por el referido poder legislativo, por el cual:

***Primero.-** Solicítese a las Alcaldías de la Ciudad de México y al Concejo de cada una de ellas a fin de que, en coordinación y de conformidad con sus atribuciones, subsanen las comisiones e incumplimientos de sus obligaciones previstas en la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México con la finalidad de que sus actuaciones se rijan por los principios de transparencia, rendición de cuentas, accesibilidad, difusión y participación ciudadana.*

***Segundo.-** Solicítese a las Alcaldías de Ciudad de México a fin de que consideren pertinente la elaboración de un micrositio en su página de internet dedicado específicamente a las*

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para todos.

Calle Canario, esq. Calle 10, Col. Toltéca México, Ciudad de México, C.P. 01150.
Tel. 5516 6825 y 5516 8547 / Ext. 5276 6832



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.





actividades del Concejo, para que éste pueda publicar los documentos relacionados con las sesiones que realice, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y su Reglamento.

...

Al respecto, bajo los principios de transparencia, rendición de cuentas, accesibilidad, difusión y buena fe que rigen el actuar de esta Administración, le hago de su conocimiento que para dar cabal cumplimiento a las obligaciones y atribuciones contempladas en el artículo 53 Apartado C. de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como en el Título IV, capítulos I y II de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, se tiene un micrositio en la página oficial de esta Alcaldía <http://www.aao.gob.mx/documentos-concejales/>, en el cual se cuenta con la siguiente información:

- Fotografía y Nombre de los Concejales
- Documentos aprobados por el Concejo
 - Reglamento Interior de Sesiones del Concejo y Comisiones de Seguimiento de la Alcaldía de Álvaro Obregón.
 - Programa Provisional de Gobierno de la Alcaldía Álvaro Obregón.
- Convocatorias a Sesiones del Concejo.
- Órdenes del Día.
- Listas de Asistencia.
- Acta de cada Sesión con firma de los integrantes del Concejo.
 - Actas Legales Ordinarias, Solemnes y Extraordinarias.
 - Actas en Versión Estenográfica.
- Puntos de acuerdos.

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para todos.

Calle Canario, esq. Calle 10, Col. Tolteca México, Ciudad de México, C.P. 01150.
Tel. 5516 6825 y 5516 8547 / Ext. 5276 6832





- Videos de cada Sesión celebrada por el Concejo.

Por otra parte, se hace la puntual aclaración que las actas que se levantan de cada sesión ordinaria, solemne y/o extraordinaria son revisadas, aprobadas y firmadas por el pleno del Concejo en la sesión ordinaria siguiente, sesiones ordinarias que se celebran una vez al mes tal y como lo prevé el artículo 87, fracción 1, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; así mismo independientemente de que las sesiones se encuentran disponibles en el micrositio oficial de internet <http://www.aao.gob.mx/sesiones-concejales/>, las mismas son transmitidas también en vivo por la aplicación de Facebook, en el perfil "*Alcaldía Álvaro Obregón*", ello porque para este gobierno es fundamental el fortalecer los principios de transparencia y de rendición de cuentas; por último se informa que en su momento fue elaborado el Programa Provisional de Gobierno de la Alcaldía Álvaro Obregón, presentado al pleno del Concejo de esta Alcaldía en su Cuarta Sesión Ordinaria y aprobado por unanimidad, tal y como lo establece el artículo Décimo Quinto Transitorio de la Constitución de la Ciudad de México, artículos 109, 104 fracción III, 111 y Cuarto Transitorio de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENCIÓN

LIC. LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN
ALCALDESA EN ÁLVARO OBREGÓN

C.p.p. LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ. - Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la CDMX.- Mismo fin.
LIC. ERICK ALEJANDRO REYES LEÓN. - Director General de Gobierno y Secretario Técnico del Concejo. - Para su conocimiento.

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para todos.

Calle Canario, esq. Calle 10, Col. Tlotecca México, Ciudad de México, C.P. 01150.
Tel. 5516 6825 y 5516 8547 / Ext. 5276 6832



